

## Acta Reparto 4 civil cto sec 1674 -2022 - SEGUNDO JUAN BAUTISTA HUERTAS - MAGDA LORENA HIUERTAS - JHON JAIRO HUERTAS Y OTROS

Reparto Despachos Civiles - Nariño - Pasto <repartocivilpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/12/2022 16:21

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Angela Milena Viteri Zambrano <abogadoslitigantespasto1@gmail.com>

## OFICINA DE REPARTO CIVIL PASTO, NARIÑO

Señores

**Juzgado 4 Civil Cto Pasto**

Cordial saludo

Atentamente adjunto copia digital del acta de reparto y proceso que por reparto le correspondió a su despacho.

**IMPORTANTE - RADICACIÓN:** Antes de radicar el asunto en su Despacho, favor revisar que el acta de reparto sí corresponda a esa Unidad Judicial, y en caso de que se haya remitido a ese destino por error, por favor informar de manera inmediata a Oficina Judicial – Sección Reparto Asuntos Civiles y devolver los documentos tal cual fueron recibidos, a través de este mismo medio.

Igualmente se solicita atentamente a la Parte Demandante y/o Remitente, revisar que el tratamiento que se haya dado a su asunto se corresponda con lo solicitado; si hay lugar a corrección por parte de la Oficina de Reparto, favor hacerlo saber de manera inmediata, a través de este mismo medio, reenviando su solicitud sobre el mismo correo recibido de esta Oficina de Reparto.

**ACTAS DE REPARTO "PROCESO PRESENTADO DE NUEVO":** Esta oficina advierte que la reasignación la realizó de manera automática el aplicativo de reparto judicial, pese a que el asunto fue sometido a reparto como si se tratara de una nueva demanda; se advierte también que esta oficina desconoce si se trata o no del mismo asunto repartido en fecha anterior con mismo número de Acta de Reparto.

Cordialmente,

**CARLOS FERNANDO PANTOJA SANTANDER**

**3217465876**

## Oficina Judicial - Reparto Asuntos Civiles



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Email: [repartocivilpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartocivilpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Web Oficina Judicial Pasto: [www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-pasto/oficinas-adscritas](http://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-pasto/oficinas-adscritas)

Link Directorio Correos Electrónicos Rama Judicial Nariño-Putumayo:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2340777/45088320/DIRECTORIO+INSTITUCIONAL+-+Contactos+Y+HORARIOS+PREVIA+CITA/fbf10938-4b5b-4b68-9504-a604a31742e2>

Link Directorio Correos Electrónicos Rama Judicial Colombia:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>

**"Al recibir el contenido de este mensaje por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18 Agosto de 1999) Reconocimiento Jurídicos de los Mensajes de Datos en Forma Electrónica a Través de las Redes Telemáticas"**

---- ADVERTENCIA ---- La información contenida en este correo electrónico, y en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, son de carácter privado y confidencial siendo para uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el destinatario correcto, el empleado o agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la legislación vigente y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura.

The information included in this e-mail and any file attached to it, are privileged and confidential and is intended only for use of the addressee. If you are not the intended recipient or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, or you have received this communication in error, please be aware that any dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited. Please notify us immediately and destroy the original without reading it.

---

**De:** Abogados Asociados <abogadoslitigantespasto1@gmail.com>

**Enviado:** martes, 13 de diciembre de 2022 15:46

**Para:** Reparto Despachos Civiles - Nariño - Pasto <repartocivilpasto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (ACUMULADA) CON MEDIDA CAUTELAR – SOLICITUD AMPARO DE POBREZA

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO ®

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (ACUMULADA)  
**CON MEDIDA CAUTELAR – SOLICITUD AMPARO DE POBREZA**

DEMANDANTE: SEGUNDO JUAN BAUTISTA HUERTAS RODRÍGUEZ y OTROS

DEMANDADO: JORDAN ALBERTO GUSTIN POLO Y OTROS

ÁNGELA MILENA VITERI ZAMBRANO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Pasto, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.415.702 de Tuquerres (N), portadora de la tarjeta profesional No. 344.851 del C. S. de la J., y JOSÉ FERNEY ALDERETE ROSERO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Pasto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.277.342 de Pasto (N), portador de la tarjeta profesional No. 296.838 del C. S. de la J., actuando en nuestra condición de apoderados judiciales principal y suplente de la parte demandante, presento demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL por perjuicios causados con accidente ocurrido el día 16 de octubre de 2021.

Adjunto link con vínculo a google drive donde se encuentran en archivo PDF: \_

- Escrito de demanda con sus respectivos anexos.
- Hoja de vida y documentos que acreditan idoneidad de peritos.

*(DAR CLICK EN EL SIGUIENTE LINK)*

[https://drive.google.com/drive/folders/1Uxf18j9cuyYqUW8yrTZvlXzh--M\\_EWAW?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Uxf18j9cuyYqUW8yrTZvlXzh--M_EWAW?usp=share_link)

Muchas gracias

Atentamente,

ÁNGELA MILENA VITERI ZAMBRANO

JOSÉ FERNEY ALDERETE ROSERO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.